

SOLICITUD DE MODIFICACION Y/O CARGA DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UESVALLE

CÓDIGO:	F-GI-03
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	Mar, 21 de 2018
PAGINA:	1 de 1
A Comment	Marie Marie

Nombre del responsable del proceso: MARISOL ALVAREZ ESCALANTE		
Nombre del proceso: GESTION JURIDICA		
Nombre o tema de la información: NOTIFICACION POR AVIS	0	
Ubicación de la información para modificar o cargar en el po	ortal de la entidad:	

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

CORDIALMENTE SOLICITO PUBLICAR EN LA PAGINA WEB/AVISOS IMPORTANTES, NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION No. 1.220.54 0480 de fecha 10 de abril de 2023 dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 42-2019 POR EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL 18, 19, 20,23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2023.

Tenga en cuenta en el documento que para su carga en la página web, se requiere lo siguiente: Si es un documento se debe cargarse en formato PDF. Que el nombre del documento debe estar acorde al nombre del vínculo y sin caracteres especiales.

Remitir al correo gestioninformatica@uesvalle.gov.co el archivo y entregar el formato en físico al proceso de Gestión Informática.

	SOLICITANTE	VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR RESPECTIVO
NOMBRE:	MARISOL ALVAREZ ESCALANTE	JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
FECHA:	17/10/2023	
FIRMA:	Horadlares !	The state of the s



CONSTANCIA DE SECRETARIAL. Revisado el expediente del proceso Administrativo Sancionatorio, con Radicado 42-2019, que se adelanta con el establecimiento de comercio denominado DROGUERIA ALIFK, representado por la señora AURA LUCIA LUCUMI PUENTES Identificada con cédula de ciudadanía No. 29, 349, 372, se evidencia que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la Notificación Personal de la Resolución No. 1.220-54-0480 de fecha10 de abril de 2023, "por medio de la cual se resuelve una investigación administrativa en contra de DROGUERIA ALIFK, ubicada en la Carrera 8 Calle 3D Esquina Corregimiento el Cabuyal municipio de Candelaria Valle, expedida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, habiéndose enviado citación para Notificación Personal mediante oficio de fecha 17 de abril de 2023 y aviso de fecha 19 de septiembre de 2023, junto con oficio de fecha 19 de septiembre de 2023, a la dirección que reposa en el expediente. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a la fijación del respectivo AVISO en la página Web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca https://www.uesvalle.gov.co/avisoimportantes por el término de cinco (5) días hábiles que una vez transcurridos se dará por surtida la notificación al día siguiente de le des fijación del mismo.

Una vez surtida la notificación empiezan a correr el término de diez (10) días para la presentación de escrito de los recursos de Reposición y Apelación.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinte y tres (2023).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Hoy dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinte y tres (2023) a las 8 am se fija el presente Aviso de Notificación de la Resolución 1.220-54 0480 de fecha 10 de abril de 2023, "por medio de la cual se resuelve una investigación administrativa en contra de DROGUERIA ALIFK, proferido dentro del proceso administrativo sancionatorio, radicado 42-2019. Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días, los cuales transcurrirán los días 18, 19, 20, 23 y 24 del mes de octubre de 2023.

ARISOL ALVAREZ ESCALANTE

Profesional Universitario Gestión Jurídica

Redactor/Transcriptor: Diego Fernando Ibarra Orozco, Abogado Contratista.